

Camara, despachado á favor de Joseph Bermudez;
Por el qual se le concede facultad para que viva este oficio
como teniente de D. Fernando Bermudez su Padre á
quien pertenece con esta calidad, de el qual se hizo rela-
cion; Na. Quiso en su inteligencia y Obedecimiento =
Acordo entrar el referido Joseph Bermudez á practicar
el Juramento acostumbrado, de Obedecimiento, y no llevar
otra por las dependencias de este Ayuntamiento, ni á la
Libre de solemnidad; En cuya consecuencia lo admitio al
uso y exercicio de dho. oficio: Y copiándose el titulo en el
Libro de Cartas, se le devuelva á la parte con testimonio de
esta resoluzion.

Titulo de Castañon de la quatro pea, á favor
de Pedro Couret. Los Señores D. Alonso Manxera Perizon y D. Gregorio
Carrascosa Jurado en conformidad de la Comision que se le
confirio sobre la pretension de Pedro Couret Maestro Cas-
trador de la quatro pea en Cavildo de onze de Octubre de el año
pasado de setecientos ochenta y tres hizieron presente en
Titulo despachado á su favor; Deleyo este, librado por el
Real Proto Altitarato en cinco de Julio de mill y setecientos
guarenta y nueve, en el qual se le da licencia y facultad
cumplida para que libremente pueda exercer este oficio
en todas las Ciudades villas y Lugares de los Reinos y señ-
orios de S. M. poniendo tienda pp. en ellos, segun y en la
forma q. en el se contiene; Y el Ayuntamiento en su
inteligencia, admitio al dho. Pedro Couret al uso